



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“REPARACIÓN DE RADIADORES DE PLANTA DE EMERGENCIA DE ALTA CAPACIDAD”

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El requerimiento de contratación: **DINA-036-2025**, de fecha nueve (9) de enero del año 2025.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por Benilda Frías, Encargada del Departamento de Presupuesto, de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución: El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución: El perito designado para elaborar las Especificaciones Técnicas y evaluar las ofertas presentadas es el **Sr. Edgar Paula Mateo**, Encargado Sección de Soporte Energético.

Tercera Resolución: Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento de contratación: **DINA-036-2025**.

Cuarta Resolución: Apodera al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


Jorge Luis Ventura Bonilla
Director Administrativo

